



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 1282

RADICADO N° 2008-00189-00

Incorpórese al expediente el escrito presentado por la señora ADRIANA CUARTAS CARDONA quien alude ser la nueva propietaria del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 001-0637269 en razón a la liquidación de la sucesión de su difunta madre EDILMA CARDONA OSORIO como demandada en el presente asunto, al cual se le impartirá trámite una vez se acredite la calidad en que interviene.

Por otra parte, se le reconoce personería para actuar al Dr. JUAN CARLOS NISPERUZA SANTANA con T.P. 303.278 del C.S.J. conforme los términos y facultades conferidas a él en el poder.

Consecuente con lo señalado, se pone en conocimiento de la parte actora el anterior escrito a fin de que se sirva hacer las averiguaciones pertinentes en aras de verificar el fallecimiento de la parte aquí demandada y la apertura y liquidación de la sucesión para estudiar una posible sucesión procesal.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA MARÍA SERNA ACOSTA

Juez

GML

RV: Solicitud de información

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 4/11/2020 1:36 PM

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j01cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos tardes reenvío memorial radicado 2008-00189, para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: Adriana Cuartas Cardona <adriana.lalupa@gmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 12:24

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud de información

Señora
JUEZ PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI
E.S.D.

REFERENCIA : PROCESO : EJECUTIVO.
DEMANDANTE : URBANIZACIÓN PORTAL DE DITARIES
DEMANDADA : EDILMA CARDONA OSORIO (Q.E.P.D.)
RADICADO : 05360.40.03.001.2008.00189.00

ASUNTO : SOLICITUD DE INFORMACIÓN

ADRIANA CUARTAS CARDONA, persona mayor de edad y vecina del municipio de Itagui, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.826.987, muy respetuosamente me permito solicitarle a usted, se digne en ordenar a quien corresponda, para que se me informe, el nombre del Abogado, que estaba representando a mi difunta madre la señora **EDILMA CARDONA OSORIO**, en el proceso de la referencia.

Lo anterior, se encuentra fundamentada la presente solicitud, en el hecho de que actualmente soy la propietaria, por proceso de sucesión, del bien inmueble ubicado en la carrera 61 No. 34-31 Urbanización Abierta Portal de Ditaires Etapa I apto. 301 del municipio de Itagui.

Agradezco de antemano su pronta respuesta.

De la Señora Juez.

Atentamente,


ADRIANA CUARTAS CARDONA
C.C. No. 43.826.987